



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
COESVI/UT-023/2024

## ACUERDO ADMINISTRATIVO

Durango, Dgo., a los veintinueve del mes de abril del dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través del SISAI Durango, en fecha **10 de abril de 2024**, solicitud interpuesta por el **C. Ximena Mendoza Gutiérrez** a la que se le asignó el folio No. **101125400000924** con el presente Acuerdo da cuenta:

- I. Con apoyo de los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1º, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; en la **COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO** es competente para conocer, investigar, recibir, utilizar, difundir la información pública y dar trámite a las solicitudes que se presentan; por lo que procede a **EMITIR:**

Que esta Unidad de Transparencia es competente para contestar la solicitud presentada por el **C. Ximena Mendoza Gutiérrez**, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, por tal situación la solicitud de referencia, fue atendida por esta **COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO**, para que en el ámbito de su competencia dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, la cual se detalla de la siguiente manera:

**Al revisar la solicitud de información, se le requirió al departamento correspondiente de esta Comisión que, se me proporcionara la información plasmada en dicha solicitud, a su vez, me remitieron el oficio CSV/DA/047/04/2024 que a continuación se anexa.**





**COESVI**  
COMISIÓN ESTATAL  
DE SUELO Y VIVIENDA



**COESVI**  
COMISIÓN ESTATAL  
DE SUELO Y VIVIENDA



Oficio No. CSV/DA/047/04/2024

ING. GRACIA AIDA CARDOZA RODRÍGUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO  
PRESENTE.-

Con el gusto de saludarla y atendiendo a su oficio número **COESVI/UT-019/2024**, en donde solicita conocer el presupuesto total del año 2023 para dar respuesta a la solicitud **101125400000924** a través de **SISAI**; le informo que esta Comisión contó con un presupuesto aprobado de \$ 57,603,114.03

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.



17 ABR 2024  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

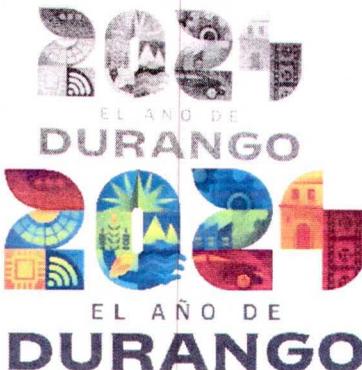
ATENTAMENTE.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 17 DE ABRIL DEL 2024



L.A. KEVIN DORYAN CANJÍA OLGUÍN  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

c.c.p Prof. Jaime Fernández Saracho.- Director General de la COESVI  
KDDO/anpa





**COESVI**  
COMISIÓN ESTATAL  
DE SUELO Y VIVIENDA



Por las consideraciones antes señaladas, esta Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, procede a emitir:

**ÚNICO.** - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, que autoriza y da fe.

**ING. GRACIA AIDA CARDOZA RODRÍGUEZ**  
**JEFA DE LA UNIDAD**  
**DE TRANSPARENCIA DE LA COESVI**

C. c. p. Lic. Jaime Fernández Saracho Director General de la COESVI Para su conocimiento,  
c. c. p. Archivo.

